



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 393-2025-AMPI

ICA, 20 DE OCTUBRE DEL 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA:

VISTO: El Memorando N° 343-2025-AMPI, de fecha 17 de octubre del 2025, el Informe N° 49-2025-GM/MPI, del 17 de octubre 2025, el Informe N° 568-2025-OGRRHH/MPI, de fecha 17 de octubre 2025, el Informe N° 893-2025-ARE-OGRRHH-MPI, del 17 de octubre del 2025, el Memorando N° 0937-2025-OGRRHH-MPI, del 17 de octubre del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*.

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: *"La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"*; asimismo, el artículo 20, inciso 17) de la indicada Ley, señala que: *"Es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza"*.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 391-2025-AMPI, de fecha 17 de octubre del 2025, se da por concluida la designación del Ing. Apolonio José Arango Morote, en el cargo de confianza de: Gerente de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Ica, dándosele las gracias por los servicios prestados a esta Corporación Municipal, debiéndose designar a un nuevo funcionario que reúna el perfil profesional exigido por ley, para hacerse cargo de la referida Gerencia.

Que, mediante los documentos del Visto, emitido por las oficinas correspondientes, se ha cumplido con efectuar la evaluación curricular del profesional propuesto, por lo que se hace necesario, designar al Ing. Hugo Alberto Tenorio Gallegos, en el cargo de confianza de: Gerente de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Ica..

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en mérito al visto y a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

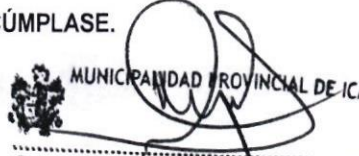
ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al **ING. HUGO ALBERTO TENORIO GALLEGOS** en el cargo de confianza de: **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**, de la Municipalidad Provincial de Ica, debiendo recepcionar el cargo, con las formalidades previstas en la Ley; asignándole el nivel remunerativo que le corresponde.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General, que cumpla con **NOTIFICAR** la presente Resolución de Alcaldía, al interesado, a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, a la Sala de Regidores y a las demás Gerencias y Subgerencias de esta Corporación Municipal, con las formalidades previstas en la Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Administración por intermedio de la Unidad de Tecnologías de la Información, **PUBLIQUE** la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
ABOG. WILFREDO ISAAC AQUJE UCHUYA
JEFE OFICINA DE SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE